



## Requisitos para un visado de reagrupación familiar en Suiza (visa D, larga duración)

El solicitante debe presentarse **personalmente** en la Embajada de Suiza en Quito con la documentación completa y cita previa. **Reserve su cita llamando al número 02 294 25 00 (lunes-jueves, 14:00-16:00h) o por correo electrónico a: [quito.visa@eda.admin.ch](mailto:quito.visa@eda.admin.ch)**

Todos los documentos que no están en un idioma suizo (alemán, francés, italiano) **deben ser traducidos de un traductor oficial** (preferible al idioma hablado en el futuro lugar de residencia en Suiza).

Presente los siguientes documentos, **separado en dos juegos (un juego de originales, un juego de copias y una solicitud aparte)** sin carpeta y no engrapado:

<b>Pasaporte (Original que será devuelto y 2 copias)</b> <i>Extranjeros que residen en Ecuador:</i>	<input type="checkbox"/>
<b>Permiso de residencia (visa) en Ecuador (Original que será devuelto y 2 copias)</b>	<input type="checkbox"/>
<b>4 fotos</b> idénticas, actuales, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), fondo blanco, en papel foto <b>Una foto pegada en cada solicitud y una foto suelta</b>	<input type="checkbox"/>
<b>3 formularios de solicitud de visado nacional (tipo D) llenados y firmados por el solicitante</b> <a href="https://www.eda.admin.ch/countries/ecuador/es/home/visa-entrada-en-suiza/entrada-ch/mas-90-dias/documentos-national.html">https://www.eda.admin.ch/countries/ecuador/es/home/visa-entrada-en-suiza/entrada-ch/mas-90-dias/documentos-national.html</a> <b>Para menores de edad:</b> Ambos padres deberán firmar la solicitud (si posible) Por lo menos uno de los padres deberá estar presente con el menor de edad	<input type="checkbox"/>
<b>Certificado de antecedentes penales, apostillado (Original y 1 copia)</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Prueba de competencia lingüística (como mínimo nivel A1) del idioma hablado en el futuro lugar de residencia en Suiza, si aplica</b> <b>Original (será devuelto) y 2 copias</b>	<input type="checkbox"/>
<b>En caso de reagrupación familiar con cónyuge:</b> <b>Inscripción de matrimonio, apostillado (Original y 1 copia)</b> (Si el matrimonio ya está inscrito en Suiza: 2 copias de la libreta de familia suiza o 2 copias de la inscripción del matrimonio en Suiza) <b>Pasaporte de su cónyuge (2 copias)</b> <b>Permiso de residencia suizo de su cónyuge, si aplica (2 copias)</b> <b>Carta de cónyuge</b> en Suiza solicitando el reagrupamiento familiar, firmada y fechada <b>(2 copias)</b>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<b>En caso de reagrupación familiar con padres/hijos:</b> <b>Inscripción de nacimiento, apostillado (Original y 1 copia)</b> (Si el nacimiento ya está inscrito en Suiza: 2 copias de la libreta de familia suiza o 2 copias de la inscripción del nacimiento en Suiza) <b>Pasaporte de madre/padre/hijo que vive en Suiza (2 copias)</b> <b>Permiso de residencia suizo de padre/madre/hijo, si aplica (2 copias)</b> <b>Carta de madre/padre/hijo</b> en Suiza solicitando el reagrupamiento familiar, firmada y fechada <b>(2 copias)</b>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<b>Adicionalmente para menores de edad:</b> <b>Pasaporte de madre/padre que no vive en Suiza (2 copias)</b> <b>Documento judicial</b> indicando cuál de los padres tiene la <b>Patria Potestad, apostillado (Original y 1 copia)</b>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<b>En caso de que los padres tengan la patria potestad compartida:</b> <b>Declaración juramentada, apostillada</b> de la madre o del padre que no vive en Suiza, en la que declara que está de acuerdo con el traslado de residencia del menor a Suiza <b>(Original y 1 copia)</b>	<input type="checkbox"/>

## **IMPORTANTE:**

La Embajada de Suiza o la autoridad cantonal de migración se reservan el derecho de solicitar documentos adicionales.

**Costo de visa: USD 107.00** adultos / **USD 54.00** niños de 6-11 años, a pagar el día de la cita, monto exacto y en efectivo.

Para los cónyuges e hijos menores de edad de ciudadanos suizos y de la UE/AELC, y para los niños menores de seis años, el visado es **gratuito**.

La solicitud completa se remitirá a la autoridad cantonal de migración para su decisión. El procedimiento toma **por lo menos de 8 a 12 semanas**. Una vez aprobada la solicitud, deberá presentar su pasaporte o documento de viaje original en la Embajada de Suiza en Quito (emisión inmediata) o en el Consulado de Suiza en Guayaquil (emisión en aproximadamente una semana) para obtener su visado.

No se hacen copias en su nombre y no se aceptarán solicitudes incompletas.